

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Resolución de la Secretaría General Técnica, del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, por la que se someten nuevamente a información pública el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal de Cuatro Caminos, en el Distrito de Tetuán.

Por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio se han elaborado el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal de Cuatro Caminos, en el Distrito de Tetuán. Dichos documentos se sometieron a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 247.3 y 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tras la aprobación de estos documentos se inició la tramitación del expediente de contratación. Como consecuencia de dicha tramitación se ha puesto de manifiesto la conveniencia de ajustar alguno de los parámetros relativos a la hipótesis económica planteada inicialmente a fin de plasmar un escenario igualmente viable pero más eficiente en términos de duración del contrato. Las modificaciones operadas no afectan a los aspectos constructivos de la concesión. Dichos ajustes no se han podido realizar con anterioridad debido a que la fase de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obra no conlleva la emisión de informes de ninguna naturaleza conforme a la normativa aplicable.

A fin de dotar al procedimiento de mayor transparencia y seguridad jurídica se considera oportuno someter nuevamente los documentos a información pública por el plazo de un mes. Durante dicho periodo, los interesados podrán examinar el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación en el perfil del contratante del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid en la pestaña "Documentos": (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>).

Las eventuales observaciones o alegaciones a su contenido podrán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigidas al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

En virtud de lo dispuesto en el punto 5.11.5 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

RESUELVO

Único.—Someter a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal de Cuatro Caminos, en el Distrito de Tetuán.

Madrid, a 19 de octubre de 2021.—La secretaria general técnica, M.^a del Mar Martínez de Vera.

(01/30.014/21)

